

Anexo N° 1

MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN LOS DECRETOS SUPREMOS N° 431-2020-EF, N° 010-2021-EF Y N° 048-2021-EF

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LÍMITE
04. PODER JUDICIAL	
004. PODER JUDICIAL	327,000
06. JUSTICIA	
006. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	13,771,640
07. INTERIOR	
007. MINISTERIO DEL INTERIOR	52,026,743
10. EDUCACIÓN	
521. U.N. DE PIURA	1,116,703
13. AGRARIO Y DE RIEGO	
013. MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO	17,487,727
22. MINISTERIO PÚBLICO	
022. MINISTERIO PÚBLICO	22,052,741
36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	
214. AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	4,561,596